

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0056/20

VISTO:

El aislamiento social preventivo y obligatorio que se extiende hasta el próximo 8 de junio de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debemos hacer hincapié en las medidas de distanciamiento social y evitar puntos de aglomeraciones de vecinos.

Que se avecinan días de inclemencias térmicas donde surgen afecciones respiratorias.

Que debemos reducir la circulación y el tránsito de todos los vecinos de nuestro distrito.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, la reapertura de entrega de bidones ===== de agua en el dispensario de la Unidad Sanitaria Dr. Loydi, en días y horarios restringidos.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de mayo de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0016/20